

## **Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación**

PO  
FO  
C156.113  
R426.3r

Recomendación 01/2010 : Cortesía judicial / obra a cargo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; [presentación Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia ; introducción Ministro en retiro Juan Díaz Romero]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2010 xviii, 68 p. ; 18 cm. -- (Opiniones consultivas de asesorías y recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial ; 4)

ISBN 978-607-468-265-6

1. Principio de cortesía judicial – Resolución judicial – México  
2. Comisión Nacional de Ética Judicial – Recomendaciones – Procedimiento  
3. Garantía de audiencia – Gobernado  
4. Jueces – Ética judicial  
5. Independencia  
6. Imparcialidad  
7. Objetividad  
8. Ética profesional  
9. Excelencia  
10. Humildad  
11. Equidad  
12. Justicia  
13. Tolerancia  
14. Prudencia  
15. Humanismo  
16. Respeto  
17. Virtudes judiciales  
18. Código de ética judicial I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial. México II. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Ibero, 1941- , pról. III. Díaz Romero, Juan, 1930- , prol. IV. ser.

Primera edición: octubre de 2010

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Avenida José María Pino Suárez núm. 2  
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

Esta obra estuvo a cargo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

Su edición y diseño estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.